



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 SET 2020

RES. H N° 0490/20

EXpte. N° 4710/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MACARENA BELÉN DONAIRES, LU N° 714.087** y **MARIA FERNANDA GAITÁN, LU N° 712.656**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1303/19, se aprueba el tema y se designa al Lic. **Facundo David Francisco GONZÁLEZ** y a la Lic. **María Fedra AIMETTA**, como Director y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0369/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

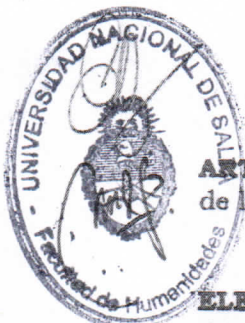
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 05 de octubre, a horas 11,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el título de la Tesis consignado erróneamente en el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0369/20, el que deberá leerse de la siguiente forma:

"ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: EL USO DE INSTAGRAM Y FACEBOOK EN LA ELECCIÓN A DECANE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (2019)".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0490/20

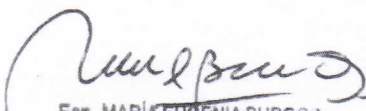
EXpte. N° 4710/19

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0369/20 deberán constituirse el día lunes 5 de octubre de 2020 a horas 11,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: EL USO DE INSTAGRAM Y FACEBOOK EN LA ELECCIÓN A DECANE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (2019)"**, de las alumnas **MACARENA BELÉN DONAIRES, LU N° 714.087** y **MARIA FERNANDA GAITÁN, LU N° 712.656**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

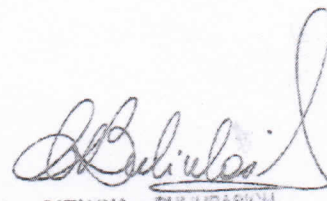
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




Dra. CATALINA SULJUBIĆ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA